



**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)**

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

**CIRCULAR N° E032008**

**ASUNTO:** Aspectos de auditoría relacionados con la crisis crediticia.

**EXTENSIÓN:** Miembros ejercientes del ICJCE

**FECHA:** 22 de febrero de 2008

La Comisión Técnica y de Control de Calidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha considerado oportuno emitir la circular adjunta con objeto de llamar la atención de nuestros miembros sobre asuntos que los auditores deben considerar en la realización de los trabajos de auditoría en un entorno económico caracterizado por la aparición en los mercados financieros de una crisis crediticia o crisis de liquidez.

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres  
Presidente de la Comisión Técnica y de Control de Calidad



## **ASPECTOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON LA CRISIS CREDITICIA**

### **Introducción**

Esta circular pretende llamar la atención de nuestros miembros sobre asuntos que los auditores deben considerar en la realización de los trabajos de auditoría en un entorno económico caracterizado por la aparición en los mercados financieros de una crisis crediticia o crisis de liquidez.

La reducción de liquidez ha afectado desde hace meses a las operaciones comerciales. Los efectos de la crisis hipotecaria en Estados Unidos se han extendido por todo el mundo debido al uso de productos financieros complejos. Las empresas expuestas a los mercados financieros por deuda, capital y productos derivados pueden experimentar graves dificultades en la negociación y, por tanto, en la valoración de ciertas inversiones, con el consiguiente aumento en el riesgo de errores significativos en los estados financieros. En general, las empresas pueden encontrar dificultades para financiar sus operaciones como resultado de la crisis crediticia.

Aunque unos sectores pueden ser más vulnerables que otros, la crisis crediticia puede tener efecto en las auditorías de empresas con independencia del sector en el que operen. Las condiciones actuales del mercado afectarán especialmente a las empresas que tienen que refinanciar sus operaciones en los próximos meses por el riesgo de que les cancelen sus líneas de crédito, o aquellas con inversiones relevantes que han visto reducido su valor significativamente o que son difíciles de valorar por no existir un mercado activo.

Esta circular se centra en los riesgos e incertidumbres relativos a:

- la reducción de liquidez en los mercados financieros y, en particular, la reducción en la disponibilidad de medios de financiación para aquellos que los necesitan. A medida que se producen los vencimientos, la renovación puede resultar mucho más cara o incluso imposible, con consecuencias serias que afectan al principio de empresa en funcionamiento;
- la valoración de los activos. Algunas inversiones en instrumentos financieros pueden estar sufriendo actualmente recortes o falta de mercado de negociación, lo que introduce dificultades especiales para su valoración. También pueden ser necesarias correcciones en la valoración de los activos a largo plazo y de las inversiones en Bolsa con fines de negociación.

### **Evaluación de riesgos**

Los auditores, como parte del proceso de planificación y evaluación de riesgos, deben considerar si las condiciones actuales de los mercados pueden dar lugar a posibles errores significativos en los estados financieros y tomar las medidas apropiadas. En el anexo se detallan algunos factores que pueden aumentar el riesgo de error cuando las condiciones del mercado financiero son difíciles y hay restricciones de crédito.

### **Empresa en funcionamiento**

Un efecto de la crisis crediticia puede ser que se reduzca la financiación disponible para las empresas, lo que puede producir, en casos extremos, consecuencias muy serias en relación con el principio de empresa en funcionamiento. La experiencia histórica de obtención de la financiación necesaria no es suficiente por sí misma para demostrar la capacidad de obtener financiación suficiente en el futuro. Los prestamistas pueden ser más reacios a asumir riesgos a la hora de conceder o renovar las fuentes de financiación y pueden establecer nuevas condiciones y/o aumentar los tipos de interés.



Ante esta situación, los auditores deben referirse a la NTA sobre empresa en funcionamiento, que establece los procedimientos de verificación y evaluación que el auditor deberá aplicar en el caso de que, no encontrándose la entidad en un proceso de liquidación o disolución, existan no obstante dudas sobre su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. La misma NTA y las normas técnicas generales sobre informes proporcionan la regulación concreta aplicable a un problema de empresa en funcionamiento.

### **Valoración y desglose de activos (incluidos instrumentos financieros)**

**Activos inmovilizados.** Es necesario revisar la necesidad o no de correcciones valorativas en el valor contable de los activos a largo plazo, en especial en lo referente a activos inmobiliarios especulativos, fondos de comercio y otros intangibles, así como, en su caso, la potencial recuperabilidad futura de los gastos amortizables.

**Cartera de inversiones.** Resulta indispensable comprobar que no existan minusvalías tácitas consecuencia de fluctuaciones en la cotización de los títulos valores que coticen en mercados secundarios de valores (Bolsas). En lo que respecta a títulos no cotizados y a sociedades del grupo, el énfasis será depositado en el análisis de la necesidad o no de registrar correcciones valorativas, habida cuenta de la evolución de los negocios sociales, los fondos propios y las plusvalías latentes que existieran.

**Existencias.** Es necesario evaluar cuidadosamente el valor neto realizable de las existencias y realizar consideraciones respecto a las existencias de poco movimiento y aquellas que pudieran verse afectadas por obsolescencia (comercial o técnica). Estas comprobaciones deberán centrarse en comprobar que el valor contable de las existencias es apropiado, especialmente en un entorno económico como el actual, de recesión o de menor crecimiento.

**Provisiones de activo.** Es preciso poner énfasis en la revisión acerca de la cobrabilidad de las cuentas a cobrar y de los préstamos y respecto del valor de mercado de las inversiones. Resulta obvio que no son solamente nuestros clientes los que resultarán directamente afectados por la actual situación económica, puesto que también lo serán, y con similar intensidad, sus deudores y las empresas en las que estos mantuvieran inversiones de todo tipo (renta fija o variable).

**Instrumentos financieros.** Un efecto de la crisis crediticia puede ser el deterioro del valor de algunas inversiones, especialmente cuando deban valorarse según su valor razonable, ya que esta valoración puede resultar mucho más difícil (por ejemplo, por desaparición de mercados activos). Pueden aparecer dificultades especiales cuando hay un recorte o incluso desaparece el mercado de negociación de las inversiones. En esas circunstancias, por ejemplo, en las que las inversiones han sido previamente valoradas de acuerdo con el mercado, pudiera ser necesario reconsiderar su valoración. Este hecho, así como los cambios, en su caso, en el método de valoración, deben ser evaluados por el auditor para llegar al convencimiento de que el nuevo método empleado proporciona una base de medición más adecuada.

### **Efectos en el informe de auditoría**

El apartado 5 de la NTA sobre empresa en funcionamiento proporciona orientación sobre la actuación del auditor ante situaciones que pudieran afectar al principio de empresa en funcionamiento.



## **Anexo: Factores de riesgo**

Este anexo recoge algunos factores que pueden aumentar el riesgo de que se produzca un error significativo en los estados financieros, especialmente cuando las condiciones del mercado financiero son difíciles y se restringen las facilidades de crédito. Hay muchas vías por las cuales las condiciones actuales del mercado pueden afectar a las cuentas de una empresa y a su capacidad para continuar como una empresa en funcionamiento.

### ***Empresa en funcionamiento***

- Obtención de financiación externa.
  - La empresa ha experimentado dificultades en el pasado en cuanto a obtención de financiación externa y en el cumplimiento de cláusulas y ratios.
  - Las fuentes de financiación vencen el año que viene pero aún no se ha negociado la renovación.
  - La Dirección no tiene planes para conseguir otras fuentes de financiación si las actuales no son renovadas.
  - Los contratos de préstamo incluyen cláusulas relativas a ratios que pueden provocar el pago anticipado.
  - La entidad ha vulnerado alguna de las condiciones o cláusulas que pueden originar que se exija el pago anticipado o que no se renueve la financiación otorgada.
  - Las condiciones o cláusulas de la financiación renovada son distintos y más difíciles de cumplir (por ej., tipos de interés más altos).
  - La financiación está garantizada con activos (por ej., inmuebles) que han disminuido en valor por debajo del importe financiado.
- Los planes de la Dirección para superar las dificultades financieras incluyen la venta de activos.
  - Los planes desarrollados antes de la crisis crediticia no han sido actualizados.
  - No hay evidencia de que la Dirección pueda vender los activos a los valores que figuran en los planes.
- La entidad concede préstamos o los garantiza.
  - Las fianzas pueden ser reclamadas.
  - Los prestatarios pueden ser incapaces de devolver los préstamos a sus vencimientos.
- La entidad depende de fianzas concedidas por terceros.
  - El fiador no puede o no quiere otorgar la fianza.
- “Cash Flows” futuros.
  - Inciertos o volátiles.



- Los clientes se retrasan en los pagos/no pueden pagar.
- Entidad que depende de proveedores claves.
  - Los proveedores, que atraviesan dificultades financieras, no puede proporcionar servicios o productos esenciales.
  - La entidad no encuentra proveedores alternativos.

#### ***Valores razonables***

- Los valores razonables están afectados por las condiciones actuales del mercado.
  - La entidad necesita modificar el modelo de valoración o la hipótesis de la Dirección, a fin de reflejar las condiciones actuales del mercado
  - Ya no existe un mercado activo, por lo que se requiere un modelo de valoración.
  - Los datos del modelo no están basados en un mercado observable sino en información interna de la empresa
  - La entidad no tiene experiencia para llevar a cabo valoraciones.

#### ***Otros factores de riesgo***

- Deterioro del valor de los activos (por ej., necesidad de aumentar la provisión para deudas de dudoso cobro).
- Deterioro de los fondos de comercio contabilizados.
- Coberturas que ya no son efectivas.

A la vista de estos factores de riesgo, el auditor deberá identificar las circunstancias concretas que reduzcan las posibles dudas sobre la capacidad de la entidad para afrontar la crisis crediticia y seguir como empresa en funcionamiento.